

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

¿Qué es?

Es un procedimiento que sirve para estimar la magnitud de aquellos riesgos detectados que no pueden evitarse. Proporciona información al empresario para que pueda decidir sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y de qué tipo. Es responsabilidad de la dirección de la empresa y debe ser realizada por personal con la formación legalmente requerida. Debe estar documentada y ser conservada a disposición de la autoridad laboral. La empresa y los representantes de los trabajadores establecerán revisiones periódicas de la evaluación de riesgos.

¿Qué contiene?

La evaluación de riesgos suele estar formada por diversas tablas que contienen:

- ✓ Evaluación de los riesgos comunes. Son riesgos a los que están expuestos todos los trabajadores. Son riesgos asociados a las condiciones generales de trabajo.
- ✓ Evaluación de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo. Se identifican los riesgos de cada puesto y se estima conjuntamente la probabilidad de que ocurra y el daño que produciría. Para valorarlo se utilizan tablas como las siguientes:

		SEVERIDAD		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
P R O B A B I L I D A D	BAJA	Trivial (T)	Tolerable (To)	Moderado (M)
	MEDIA	Tolerable (To)	Moderado (M)	Importante (I)
	ALTA	Moderado (M)	Importante (I)	Intolerable (In)

TRIVIAL	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere acción específica
TOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> • No se necesita mejorar la acción preventiva en general. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. • Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. • Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño.
IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe reducirse el problema a un tipo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	<ul style="list-style-type: none"> • No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Con la financiación de:



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES